

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2846 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1430/2018 Sección: F

NIG: 0801947120188017456

Fecha del auto de declaración. 30 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Rodríguez y Ponte, Sociedad Anónima, con Código de identificación fiscal número A08164113.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Professionality Managers Economist, Sociedad Limitada profesional, quien designa a José Manuel Gozalbes Llorca.

Dirección postal: Calle Córcega, 102, 1-4, 08029 de Barcelona

Dirección electrónica: administración@professionality.es

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190003487-1